

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00274 DE 2023

(29 Marzo 2023)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asignado para la vigencia 2023 conforme memorando con radicado No. 3-2023-007461

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40187 de febrero 6 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que conforme lo anterior, mediante Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2023, donde se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 modificado por el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y en aplicación de la resolución 0042 de diciembre 20 de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, desagregó el Presupuesto de funcionamiento asignado para la vigencia 2023, mediante Resolución No. 00001 de enero 2 de 2023.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, mediante oficio radicado con No. 3-2023-007461 de marzo 27 de 2023, solicitó se efectúe un traslado presupuestal entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, para atender los diferentes procesos de contratación y detalla el traslado que se debe realizar.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Efectuar el traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios de Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2023 de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asignado para la vigencia 2023 conforme memorando con radicado No. 3-2023-007461”

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31.000.000	31.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	26.000.000	5.000.000
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	26.000.000	2.000.000
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		2.000.000
A	02	02	01	002	004	10	BEBIDAS	26.000.000	
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		3.000.000
A	02	02	01	003	006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		3.000.000
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.000.000	26.000.000
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		26.000.000
A	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO		26.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	5.000.000	
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	5.000.000	

Artículo 2.- Con base en el traslado mencionado en el artículo primero de la presente resolución, la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, efectuará el mismo en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a fin de conseguir un ágil y eficiente manejo de la ejecución presupuestal.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Marzo de 2023.



Andrea Benavides Mayorca
Subdirectora
Subdirección Administrativa y Financiera

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asignado para la vigencia 2023 conforme memorando con radicado No. 3-2023-007461”

Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga

Revisó: Andrea Benavides Mayorca, Claudia Janeth Sierra Tovar, Francia Patricia Robayo Arévalo

Aprobó: Andrea Benavides Mayorca